

PUAUCHO, 01 SEP 2026

MAT.: APRUEBA BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS VETERINARIAS O PECUARIAS, LETRA D, BASES CONCURSO EQUIPO PDTI MUNICIPAL 2026.

DECRETO MUNICIPAL N° 1752

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2707 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa a don José Luis Muñoz Uribe.
2. Resolución Exenta N°1000-023351/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, que modifica resolución exenta N°1000-009766/2025 de fecha 13 de marzo de 2025 que aprueba convenio PDTI 2025-2028, asigna y transfiere recursos, para la ejecución del componente desarrollo de capacidades del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) Indap-Conadi, entre INDAP y la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, para el año 2025 en la UO PDTI San Juan de la Costa 6.
3. Decreto N°1087 de fecha 28-05-2025 que aprueba modificación de convenio PDTI 2025-2028 para la ejecución de programa de desarrollo territorial indígena PDTI, unidad operativa N°6 entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.
4. Ley Nro. 20.285, sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus modificaciones posteriores;
5. La Bases de los respectivos Concursos Públicos para proveer los cargos del Programa PDTI San Juan de la Costa.
6. Lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en cuanto a la contratación a honorarios.
7. De acuerdo al decreto N°2526 que aprueba las bases y formaliza el llamado a concurso público Equipo PDTI Municipal San Juan de la Costa 2026.
8. Oficio N°569 de fecha 26 de agosto de 2026, providenciado por el alcalde y autorizando el llamado a Concurso Público para proveer cargo de profesional de las ciencias veterinarias o pecuarias.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°160/2026 de fecha 31 de agosto de 2026, director de administración y finanzas de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, certifica que: la Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con disponibilidad presupuestaria para contratación de profesional.
10. Las facultades que me confiere la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

- Que, la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa en el marco de la ejecución del Programa de Desarrollo territorial Indígena y de su convenio con

INDAP, requiere realizar la contratación de un médico/a veterinario/a para desempeñarse en la Unidad Operativa N°6 de San Juan de la Costa.

- La Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa se compromete aportar los recursos humanos necesarios para el correcto avance y administración del Programa y cumplir con la propuesta de trabajo aprobada por INDAP.
- Que existe disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°160/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Que, el Oficio N°569, de fecha 26 de agosto de 2026, fue visado y autorizado por el Alcalde para proceder con el llamado a concurso público para proveer cargo de profesional de las ciencias veterinarias o pecuarias en equipo PDTI Municipal 2026.
- Que, las fechas del proceso de selección para el cargo de Asesor (a) Técnico (a) de la Unidad Operativa PDTI San Juan 6 de la comuna de San Juan de la Costa se desglosan en la siguiente tabla, y no se recibirá ningún documento fuera del plazo establecido.

Llamado a concurso y recepción de antecedentes.	02 al 10 de septiembre de 2026	Recepción oficina de DIDECO Municipalidad de San Juan De La Costa
Apertura de sobre y evaluación currículum.	11 de septiembre de 2026	Lugar por definir.
Entrevista personal.	14 y 15 de septiembre de 2026	Lugar por definir.
Comunicación de la terna al director regional y alcalde, para definición si corresponde.	16 de septiembre de 2026	Horario de oficina.
Comunicación de los resultados.	21 de septiembre de 2026	Horario de oficina.
Asunción de funciones.	22 de septiembre de 2026	

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el llamado a Concurso Público para el cargo de TÉCNICO ÁREA VETERINARIA del Programa de Desarrollo Territorial indígena PDTI, de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.
2. **PUBLÍQUESE**, un aviso extractado en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa

3. **INTRÚYESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario adoptar las medidas necesarias para la continuidad del programa, mientras se provee el cargo;
4. **ARCHÍVESE** en el expediente administrativo del Programa PDTI, acompañando la documentación de respaldo.
5. Las bases del Concurso Público se encontrarán disponibles en el portal web del Municipio www.sanjuandelacosta.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JULIAN QUEZADA BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA
COSTA



JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA
COSTA

JLMU/JQB/JAC/php

Distribución

- Oficina de Personal
- Archivo oficina de Dideco - PDTI
- Oficina de Partes



**ASESOR
JURÍDICO**



BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA ASESOR (A) TÉCNICO (A)
PARA LA UNIDAD OPERATIVA PDTI SAN JUAN 6 DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA

1.- Antecedentes

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que INDAP pone a disposición de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios.

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa en el marco de la ejecución del Programa de desarrollo territorial indígena (PDTI) cuenta con una Unidad Operativa constituida por 323 usuarios(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual, se requiere la contratación en el cargo de TÉCNICO PARA EL ÁREA VETERINARIA a un profesional titulado/a de Médico Veterinario/a cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

Cantidad	Cargo	Tipo de contratación
1	Técnico área veterinaria	A honorarios – jornada completa

La selección del(a) técnico(a) señalado en el presente llamado, se regirá por los principios de igualdad de oportunidades, mérito, probidad y transparencia que informan la función pública, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.575 y la Ley N° 18.695. En el desarrollo de este concurso se velará especialmente por el respeto de los principios de igualdad ante la ley y no discriminación arbitraria, garantizando que ninguna persona sea excluida o desventajada por motivos de origen étnico, religión o creencias, opinión política, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal ajena a los requisitos objetivos del cargo, de conformidad con la Constitución Política de la República y la Ley N.º 18.575.

La contratación se efectuará sobre la base de honorarios, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 18.883 y en el marco del convenio de ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena suscrito entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, no generando vínculo de planta ni contrata ni relación laboral regida por el Código del Trabajo con la Municipalidad.

2.- Objetivo

El objetivo del presente llamado es seleccionar y contratar a un/a profesional Médico/a Veterinario/a para integrar, a jornada completa, el Equipo de Extensión del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), Unidad Operativa San Juan 6 de la comuna de San Juan de la Costa.

El/la profesional deberá desarrollar funciones de asesoría técnica y extensión rural en el ámbito pecuario, de acuerdo con las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos vigentes del Programa PDTI y el Convenio suscrito entre INDAP y la Municipalidad de San Juan de la Costa y demás instrumentos de planificación de la Unidad Operativa.

Sus funciones estarán orientadas al fortalecimiento de los sistemas productivos de los usuarios y usuarias del Programa, incluyendo asesoría técnica predial, manejo sanitario y productivo, capacitación, seguimiento de inversiones, articulación con instituciones públicas y privadas y demás acciones que resulten pertinentes dentro del ámbito y objetivos del Programa PDTI.



3.- Perfil requerido

El objetivo del presente llamado es la contratación a jornada completa, para integrar el Equipo de Extensión, de un (1) Asesor Técnico Médico veterinario(a), titulado, y de nivel superior (Universidad) de acuerdo al procedimiento definido por INDAP y la Municipalidad de San Juan de la Costa.

En particular, se espera que el Asesor Técnico posea capacidad de trabajo en equipo, con experiencia y conocimiento en los ámbitos de fomento productivo, extensión, planificación estratégica y gestión por resultados. Adicionalmente deberá conocer el territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento relacionada con este.

4.- Características específicas que debe cumplir el integrante del equipo técnico que asuma el cargo:

- Profesional Médico veterinario(a) titulado de nivel superior (Universidad).
- Experiencia laboral y/o conocimiento técnico en los rubros principales de la Unidad Operativa (bovinos, ovinos, porcinos, aves y otros pecuarios).
- Experiencia teórica y/o práctica en manejo sanitario de animales de producción, incluyendo ovinos, bovinos, caprinos, cerdos, aves y otros pecuarios, así como también podologías ovinas y bovinas, manejo de heridas, curaciones, vacunaciones y desparasitaciones, entre otros.
- Experiencia teórica y/o práctica en asistencia clínica y quirúrgica, incluyendo operaciones de esterilización de animales mayores y menores, monitoreo anestésico, preparación de pre y post quirúrgica, arsenalera y dosificación de medicamentos, entre otros.
- Conocimiento en programas de salud animal y zoonosis, uno salud, preparación y aplicación de encuestas a productores.
- Deseable conocimiento de agricultura familiar campesina y con usuarios PDTI y/o PRODESAL en la región.
- Participación en operativos veterinarios en terreno.
- Deseable contar con conocimientos de pueblos originarios como Convenio 169 de la OIT, Ley Indígena y de elementos básicos que componen las creencias y cosmovisión de pueblos originarios.
- La residencia laboral será en Avenida Nueva Norte Sur s/n, Puacho, comuna de San Juan De La Costa.
- Capacidad de trabajo en terreno, con disponibilidad para desplazamientos dentro y fuera de la comuna.
- Alta capacidad de trabajo en equipo, disposición y proactividad.
- No poseer denuncias ni reclamos de usuarios o agricultores de la comuna de San Juan de la Costa u otras comunas del país por temas laborales, técnicos, éticos y de comportamiento como parte o no, de alguna asesoría técnica entregada o labor profesional en terreno.
- Disposición al trabajo administrativo requerido y formulación de nuevas iniciativas.
- Salud compatible y dedicación exclusiva para el ejercicio del cargo.
- Disponer de vehículo apto para terreno para este cargo (comprobable). **Requisito excluyente.**
- Poseer Licencia de Conducir Clase B al día.
- Conocimiento básico de la comuna de San Juan de la Costa.



5.- Otras características de los perfiles.

- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, trabajo en equipo multidisciplinario.
- Dedicación exclusiva para el cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento Microsoft Office.
- Conocimientos geográficos, productivos de la comuna y funcionamiento de la Institucionalidad pública y privada de fomento.
- No mantener, al momento de la contratación, cargos, funciones o contratos en el sector público que resulten incompatibles con la dedicación requerida para el desempeño del cargo o que generen conflicto de interés, de acuerdo con la normativa vigente sobre probidad administrativa e incompatibilidades.
- Capacidad de adaptación a distintos contextos productivos y culturales, así como también capacidad de acción y reacción en caso de emergencias naturales y de todo tipo.
- Compromiso con la mejora continua de los sistemas productivos, el bienestar animal y la sustentabilidad ambiental.
- No estar afecto(a) a las inhabilidades establecidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/19.653.
- No haber cesado de un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria (DLF N°29/2004).
- No encontrarse actualmente inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones públicas por efecto de sanción disciplinaria firme o por las causales contempladas en la normativa aplicable (DFL N° 29/2004 u otras que rijan al órgano respectivo).

6.- Documentación solicitada

- Currículum ciego (Según formato INDAP).
- Certificado de antecedentes con vigencia no superior a 30 días.
- Carnet de Identidad vigente (fotocopia simple por ambos lados).
- Certificado de Título original, o fotocopia de título legalizado **ante notario**.
- Disponer de movilización (vehículo) propia o arrendada (copia padrón del vehículo y/o contrato de arrendamiento).
- Fotocopia Simple de Licencia de conducir Clase B vigente.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Fotocopia de certificados o cursos, y/o cartas de recomendación de atención de usuarios que acrediten conocimientos teóricos y/o prácticos en los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (ganadería mayor y menor).
- Todos los documentos solicitados deberán ser entregados en formato papel, en sobre cerrado, en lugar, fechas y horario señalado (**"La recepción de antecedentes deberá ser entregada en la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, Avenida Nueva Norte Sur s/n Puaicho, en sobre cerrado indicando nombre y apellidos completos, cargo al que postula (EXCLUYENTE), desde el día 02 de septiembre de 2026 al 10 de septiembre de 2026 hasta las 14:00 hrs."**). **NO SE ACEPTARÁN documentos en digital enviados a correos electrónicos.**

7.- Tipo de Contrato:

Contrato a Honorarios, jornada completa (44 horas semanales), con remuneración de \$1.567.120 según presupuesto año 2026, impuestos incluidos mediante boleta de honorarios.

Los gastos asociados al uso de vehículo sólo serán considerados para el desempeño laboral (el combustible será reembolsado previa rendición de los mismos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa) y no se contempla el pago de gastos de combustible desde el lugar de residencia al lugar de trabajo en la Municipalidad de San Juan de La Costa.

El contrato a honorarios se celebrará en el marco del convenio del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) a suscribir para el año 2026 entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, y la vigencia de este contrato estará sujeta a la duración de dicho convenio, a la continuidad del programa y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. El vínculo contractual será de naturaleza exclusivamente civil, no generando calidad de funcionario municipal ni relación laboral regida por el Código del Trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.883 y al artículo 11 de la Ley N° 18.575. En consecuencia, las personas contratadas



prestarán servicios a honorarios sujetos a evaluación periódica de desempeño y al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en su contrato y en las Normas Técnicas del Programa PDTI, pudiendo el Municipio poner término anticipado a la contratación en caso de incumplimiento grave de las funciones encomendadas, pérdida de la confianza legítima necesaria para la ejecución del Programa, o término o modificación sustancial del convenio con INDAP que haga innecesarios o incompatibles los servicios, todo ello mediante acto administrativo fundado.

8.- Modalidad del concurso

En el proceso se constará de 2 etapas sucesivas y excluyentes:

Etapas 1: Evaluación Técnica y/o curricular; 50% de la ponderación total. Se requiere obtener al menos 60 puntos para pasar a la Etapa 2.

Etapas 2: Entrevista personal; 50% de la ponderación total.

Cada etapa se desarrollará de manera independiente, por lo tanto, aquellos postulantes que no cumplan con lo solicitado en las presentes bases serán descartados y no continuarán el proceso de evaluación.

La nota final de cada postulante que pase las 2 etapas de este proceso de selección corresponderá al promedio ponderado entre la evaluación técnica y/o curricular (Etapa 1) (50%) y la entrevista personal (Etapa 2) (50%), obtenida en una escala de puntaje entre 0 a 100 puntos.

Se considerarán **idóneos** aquellos postulantes que obtengan un puntaje final igual o superior a 60 puntos. Si ningún postulante alcanzare dicho puntaje mínimo de idoneidad, el concurso será declarado desierto.

9.- Comité de selección

Compuesta por:

- 02 Representantes de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa.
- 02 Representantes de INDAP.
- 02 representantes de la Mesa de Coordinación de la unidad operativa PDTI San Juan 6.

Etapas 1: Evaluación técnica y/o curricular. Comisión bipartita, compuesto por 02 representantes del Municipio de San Juan de La Costa y 02 representantes de INDAP.

Etapas 2: Entrevista personal. Comisión tripartita, compuesto por tres estamentos; 02 representantes del Municipio de San Juan de La Costa, 02 representantes de INDAP y 02 representantes de la Mesa de Coordinación de la unidad operativa PDTI San Juan 6. Cada uno de los estamentos equivaldrá a 1/3 del puntaje total de entrevista personal.

La Comisión evaluadora comunicará por escrito a los representantes de los usuarios(as) de las Mesas de Coordinación, al Director Regional de INDAP y al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan De La Costa (o a quien éste designe), la nómina de postulantes idóneos, identificando a los que hubieren obtenido los mejores puntajes, hasta conformar una terna, si el número de postulantes lo permite. Dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles, dichas instancias deberán acordar, en el marco de sus competencias y de las Normas Técnicas del Programa PDTI, la persona que ocupara el cargo correspondiente. De no existir consenso, se propondrá al postulante que hubiere obtenido el mayor puntaje final. En caso de no lograr conformar la terna debido al bajo número de postulantes idóneos, se podrá seleccionar a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y haya obtenido el mayor puntaje final.

Una vez determinada la persona seleccionada conforme al procedimiento precedente, ésta será notificada mediante correo electrónico para que manifieste formalmente su aceptación dentro del plazo de tres días hábiles.

En caso de no aceptación, desistimiento o falta de respuesta dentro del plazo establecido, **se propondrá al postulante idóneo que le siga en orden de puntaje final**, manteniendo los resultados y criterios establecidos en el presente proceso de selección.



Una vez concluido el proceso de selección conforme a las presentes bases y a las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, la persona seleccionada será propuesta a la Municipalidad de San Juan de la Costa para la formalización de su contratación mediante el acto administrativo que corresponda, de conformidad con las atribuciones legales de la Entidad Ejecutora.

Los integrantes del Comité de Selección deberán observar estrictamente los principios de probidad administrativa y transparencia establecidos en la Ley N.º 18.575, debiendo abstenerse de intervenir en el proceso de evaluación cuando exista respecto de algún postulante una relación de parentesco, amistad íntima, interés directo o cualquier otra circunstancia que pueda afectar su imparcialidad.

Asimismo, los miembros del Comité deberán guardar reserva de los antecedentes personales y evaluaciones de los postulantes, utilizando dicha información exclusivamente para los efectos del presente concurso, sin perjuicio de las obligaciones de publicidad contempladas en la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

10.- Entrega de antecedentes:

Las bases del concurso se encontrarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, www.sanjuandelacosta.cl y en la página de INDAP, www.indap.cl .

La recepción de antecedentes deberá ser entregada en la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de San Juan de La Costa, Avenida Nueva Norte Sur s/n Puacho, en sobre cerrado indicando nombre y apellidos completos, cargo al que postula (**EXCLUYENTE**), **desde el día 02 de Septiembre de 2026 al 10 de Septiembre de 2026 hasta las 14:00 hrs.**

Las consultas se podrán realizar a la Agencia de Área INDAP Osorno, al correo gvenegasv@indap.cl y al correo pbertin@sanjuandelacosta.cl del Municipio de San Juan De La Costa. Mayores antecedentes y Normas Técnicas del Programa en el sitio Web: www.indap.gob.cl/pdti.

FECHAS PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE ASESOR (A) TÉCNICO (A) DE LA UNIDAD OPERATIVA PDTI SAN JUAN 6 DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA

Llamado a concurso y recepción de antecedentes.	02 al 10 de septiembre de 2026	Recepción oficina de DIDECO Municipalidad de San Juan De La Costa
Apertura de sobre y evaluación currículum.	11 de septiembre de 2026	Lugar por definir.
Entrevista personal.	14 y 15 de septiembre de 2026	Lugar por definir.
Comunicación de la terna al director regional y alcalde, para definición si corresponde.	16 de septiembre de 2026	Horario de oficina.
Comunicación de los resultados.	21 de septiembre de 2026	Horario de oficina.
Asunción de funciones.	22 de septiembre de 2026	



ANEXO FORMATO CURRÍCULUM VITAE

1.- ANTECEDENTES PERSONALES (Indique sólo su Rut y sus apellidos):

RUT		NACIONALIDAD	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
REGION DE RESIDENCIA ACTUAL (Ej. Región de Los Lagos)			
FONO PARTICULAR (Ingrese código regional)	FONO MOVIL (8 dígitos)	EMAIL PARTICULAR	
DOMICILIO INSTITUCIONAL/LABORAL			
EMAIL INSTITUCIONAL/LABORAL	NO INSTITUCIONAL/ LABORAL	ANEXO	

2.- FORMACIÓN

TÍTULO	
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	
FECHA DE TITULACION (día - mes- año)	CIUDAD

3.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACION EDUCACIONAL Y DE CAPACITACION.

Deben estar vinculados directamente con las funciones a desempeñar en el cargo o con las áreas de conocimientos señaladas como requisitos para el cargo.

*Ingrese sólo aquellas especializaciones que puedan ser acreditadas con certificado.

NOMBRE Y TIPO DE ESPECIALIZACIÓN (Postgrado, Postítulo, Curso de Capacitación)		
INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN		
TOTAL DE HORAS	AÑO DE EJECUCIÓN	CIUDAD



4.- EXPERIENCIA LABORAL - CARGO ACTUAL (si no posee ocupación actualmente, dejar en blanco)

IMPORTANTE: Si ha ejercido funciones de jefatura o coordinador/a de equipos, por favor, detalle claramente N° de personas a cargo y período durante el que ejerció dicha función).

INSTITUCION / EMPRESA		
CARGO O FUNCIÓN		
UNIDAD DE DESEMPEÑO		
DESDE (día-mes-año)	HASTA (día-mes-año)	TIEMPO EN EL CARGO (años- meses)
PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:		

5.- EXPERIENCIA LABORAL ANTERIOR (Cargos anteriores al actual. Ingresar en orden cronológico de lo más reciente a lo más antiguo)

IMPORTANTE: Si ha ejercido funciones de jefatura o coordinador/a de equipos, por favor, detalle claramente N° de personas a cargo y período durante el que ejerció dicha función).

5.1

INSTITUCION / EMPRESA		
CARGO O FUNCIÓN		
UNIDAD DE DESEMPEÑO		
DESDE (día-mes-año)	HASTA (día-mes-año/ actualidad)	TIEMPO EN EL CARGO (años-meses)
PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:		

5.2 (repetir cuadro según sea necesario)

INSTITUCION / EMPRESA		
CARGO O FUNCIÓN		
UNIDAD DE DESEMPEÑO		
DESDE (día-mes-año)	HASTA (día-mes-año/ actualidad)	TIEMPO EN EL CARGO (años-meses)



PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

6.- REFERENCIAS LABORALES

Nombre	Cargo	Datos de Contacto (Teléfonos / correo electrónico)

7.- EN CASO DE HABER PARTICIPADO DE ALGÚN PROCESO DE SELECCIÓN (DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES) PARA PROVEER ALGÚN CARGO EN ESTA INSTITUCIÓN, FAVOR INDICAR CONTINUACIÓN:



JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE
Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa

